



BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

GACETA DE MADRID

Depósito Legal M. 1 - 1958

Año CCCXXII

Miércoles 6 de enero de 1982

Núm. 5

SUMARIO

I. Disposiciones generales



	PAGINA		PAGINA
MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES			
Acuerdos internacionales.—Protocolo de 3 de marzo de 1978 de adhesión de Rumania al Protocolo relativo a las negociaciones comerciales entre países en desarrollo, hecho en Ginebra.	259	dico.—Corrección de errores del Real Decreto 2090/1981, de 2 de octubre, por el que se modifican determinados números y artículos del Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social, relativos al procedimiento de provisión de vacantes del personal facultativo de la Seguridad Social.	287
MINISTERIO DE HACIENDA		MINISTERIO DE ECONOMIA Y COMERCIO	
Aduanas.—Circular número 888, de la Dirección General de Aduanas e Impuestos Especiales, sobre asignación y rectificación de claves estadísticas. (Continuación.)	284	Arancel de Aduanas.—Orden de 17 de diciembre de 1981 sobre actualización de las concesiones otorgadas por España en el seno del Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio, ajustándolas a la nueva estructura del Arancel de Aduanas. (Continuación.)	287
MINISTERIO DE TRABAJO, SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL			
Seguridad Social. Estatuto Jurídico del Personal Mé-			

II. Autoridades y personal

Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DEL INTERIOR		MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES	
Situaciones.—Resolución de 7 de diciembre de 1981, de la Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se dispone el pase a situación de retirado del Policía primera del Cuerpo de la Policía Nacional don Luis Fernández Ruiz.	270	Reingresos.—Resolución de 9 de diciembre de 1981, de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, por la que se readmite al servicio activo al señor Cadavieco Alvarez, separado como consecuencia de expediente político-social.	270
Resolución de 7 de diciembre de 1981, de la Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se dispone el pase a situación de retirado, por inutilidad física, del Policía del Cuerpo de la Policía Nacional don Emilio Herrera Ledesma.	270	CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL	
Resolución de 7 de diciembre de 1981, de la Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se dispone el pase a situación de retirado, por inutilidad física, del personal del Cuerpo de la Policía Nacional que se cita.	270	Nombramientos.—Acuerdo de 9 de diciembre de 1981, de la Comisión Permanente, por el que se nombra Secretario del Juzgado de Distrito de Alberique (Valencia), en concurso de acceso.	270

Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO		plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina del grupo XXII, «Economía y administración de Empresas» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos).	271
Cuerpo de Camineros del Estado.—Corrección de errores de la Resolución de 14 de octubre de 1981, del Tribunal constituido en la Jefatura de Carreteras de Cádiz, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición de carácter nacional, en turnos libre y restringido, para la provisión de vacantes en las distintas categorías del personal del Cuerpo de Camineros del Estado.	271	CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL	
MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA		Cuerpo de Secretarios de Juzgados de Paz.—Resolución de 21 de diciembre de 1981, del Tribunal calificador número 1 de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Secretarios de Juzgados de Paz, por la que se hace público el resultado del sorteo. (Continuación.)	271
Cuerpo de Catedráticos de Universidad.—Orden de 10 de diciembre de 1981 por la que se convocan a oposición las cátedras de Universidad que se indican.	271	ADMINISTRACION LOCAL	
Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.—Corrección de errores de la Orden de 20 de octubre de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de tres plazas en la disciplina de «Antropología» (Facultad de Ciencias) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.	271	Recaudadores de Tributos del Estado de la Diputación Provincial de Oviedo.—Resolución de 28 de diciembre de 1981 referente al concurso para proveer en propiedad las plazas de Recaudadores de Tributos del Estado de las zonas de segunda de Oviedo y Mieres.	275
Resolución de 24 de noviembre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una		Técnico de Administración General de la Corporación Metropolitana de Barcelona.—Resolución de 29 de diciembre de 1981 referente a la oposición-concurso restringido entre funcionarios de carrera del ámbito municipal metropolitano para proveer una plaza de Técnico de Administración General, de acuerdo con el artículo 6.º de la Orden de 25 de enero de 1978.	275

III. Otras disposiciones

JEFATURA DEL ESTADO		y Muy Distinguida Orden de Carlos III a don Joaquín Garrigues Díaz-Cañabato.	275
Condecoraciones.—Real Decreto 2/1982, de 5 de enero, por el que se concede la Gran Cruz de la Real		Real Decreto 3/1982, de 5 de enero, por el que se	

	PAGINA	PAGINA
concede la Gran Cruz de la Real y Muy Distinguida Orden de Carlos III a don Salvador Dalí Doménech.	275	
MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES		
Condecoraciones.—Real Decreto 4/1982, de 5 de enero, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica a los señores que se mencionan.	276	
Real Decreto 5/1982, de 5 de enero, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica a los señores que se mencionan.	276	
Real Decreto 6/1982, de 5 de enero, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil a los señores que se mencionan.	276	
Real Decreto 7/1982, de 5 de enero, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil a los señores que se mencionan.	276	
MINISTERIO DE JUSTICIA		
Condecoraciones.—Real Decreto 8/1982, de 5 de enero, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de San Raimundo de Peñafort a los señores que se mencionan.	276	
MINISTERIO DE DEFENSA		
Condecoraciones.—Real Decreto 9/1982, de 5 de enero, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, al excelentísimo señor General de División del Ejército don Julio Felja Bordoy.	276	
Real Decreto 10/1982, de 5 de enero, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, al excelentísimo señor General de División del Ejército don Domingo Bello del Valle.	276	
Real Decreto 11/1982, de 5 de enero, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, al excelentísimo señor General de División del Ejército don Fermín Casado de Cepeda.	276	
Real Decreto 12/1982, de 5 de enero, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, al excelentísimo señor General de Brigada de Infantería don Antonio Calvo-Flores Navarrete.	276	
Real Decreto 13/1982, de 5 de enero, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, al excelentísimo señor General de Brigada de Infantería don Antonio Berdugo de Acuña.	276	
Real Decreto 14/1982, de 5 de enero, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, al excelentísimo señor General de Brigada de Caballería don Antonio Rodríguez Toquero.	277	
Real Decreto 15/1982, de 5 de enero, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, al excelentísimo señor General de Brigada de Artillería don José Pérez-Iñigo Martínez.	277	
Real Decreto 16/1982, de 5 de enero, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, al excelentísimo señor General de Brigada de Artillería don José Menárguez Carretero.	277	
Real Decreto 17/1982, de 5 de enero, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, al excelentísimo señor General de Brigada de Artillería don Carlos Bareño Escalante.	277	
Real Decreto 18/1982, de 5 de enero, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, al excelentísimo señor General de Brigada de Artillería don Manuel Alonso Aguilar.	277	
Real Decreto 19/1982, de 5 de enero, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, al excelentísimo señor General Interventor del Ejército, don Rafael Hitos Amaro.	277	
Real Decreto 20/1982, de 5 de enero, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, al excelentísimo señor General Inspector Médico del Ejército, don Arturo Criado Amunategui.	277	
Real Decreto 21/1982, de 5 de enero, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, al excelentísimo señor Almirante don Juan Carlos Muñoz-Delgado y Pinto.	277	
Real Decreto 22/1982, de 5 de enero, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, al excelentísimo señor General de División del Estado Mayor General del Ejército del Aire don Juan de Leste Cisneros.	277	
Real Decreto 23/1982, de 5 de enero, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, al excelentísimo señor Gobernador civil de Almería don José María Bances Alvarez.	277	
Real Decreto 24/1982, de 5 de enero, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, al excelentísimo señor Gobernador civil de Navarra don Francisco Javier Ansuategui Gárate.	277	
Real Decreto 25/1982, de 5 de enero, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Naval, con distintivo blanco, al excelentísimo señor General de División del Ejército don Alberto Barrio Balán.	278	
Real Decreto 26/1982, de 5 de enero, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Naval, con distintivo blanco, al excelentísimo señor Vicealmirante don Joaquín Contreras Franco.	278	
Real Decreto 27/1982, de 5 de enero, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Naval, con distintivo blanco, al excelentísimo señor Vicealmirante don Tomás Clavijo Navarro.	278	
Real Decreto 28/1982, de 5 de enero, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Naval, con distintivo blanco, al excelentísimo señor Vicealmirante don Ricardo Cruz Requejo.	278	
Real Decreto 29/1982, de 5 de enero, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Naval, con distintivo blanco, a favor del ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, don Pascual Pery Paredes.	278	
Real Decreto 30/1982, de 5 de enero, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco, al excelentísimo señor General de División del Estado Mayor General del Ejército del Aire don Francisco Torres Egibar.	278	
Real Decreto 31/1982, de 5 de enero, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco, al excelentísimo señor General de Brigada del Arma de Aviación, don Esteban Martínez Gil.	278	
Real Decreto 32/1982, de 5 de enero, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco, al excelentísimo señor General de Brigada del Arma de Aviación, Escala de Tropas y Servicios don Tomás Sánchez Sanjuán.	278	
Real Decreto 33/1982, de 5 de enero, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco, al excelentísimo señor General de Brigada del Cuerpo de Sanidad del Ejército del Aire don Angel Ramón de Miguel Gil.	278	
Real Decreto 34/1982, de 5 de enero, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco, al excelentísimo señor General de Brigada de Infantería, don Angel Mendizábal Sesma.	278	
Real Decreto 35/1982, de 5 de enero, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Aeronáutico, con distintivo blanco, al excelentísimo señor Contralmirante don Antonio Urcelay Rodríguez.	278	
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO		
Autorizaciones.—Resolución de 9 de diciembre de 1981, de la Dirección General de Puertos y Costas, por la que se hace pública la autorización otorgada a don Manuel Plens Guiu para la construcción de una marquesina desmontable en el puerto de Ciudadela (Menorca).	279	
MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA		
Condecoraciones.—Real Decreto 36/1982, de 5 de enero, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don Hermenegildo Baylos Corroza, don Rodrigo García-Conde y Huerta y don Juan Obiols Vie (a título póstumo).	279	
MINISTERIO DE AGRICULTURA, PÉSCA Y ALIMENTACION		
Condecoraciones.—Real Decreto 37/1982, de 5 de enero, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil del Mérito Agrícola a don Francisco Merino Rábago.	279	
Real Decreto 38/1982, de 5 de enero, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil del Mérito Agrícola a los señores que se mencionan.	279	
MINISTERIO DE ECONOMIA Y COMERCIO		
Banco de España. Mercado de Divisas de Madrid.—Cambios oficiales del día 5 de enero de 1982.	279	
MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO		
Condecoraciones.—Real Decreto 39/1982, de 5 de enero, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Sanidad a los señores que se mencionan.	279	
ADMINISTRACION LOCAL		
Expropiaciones.—Resolución de 30 de diciembre de 1981, del Ayuntamiento de Puebla del Caramiñal (La Coruña) por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los terrenos que se citan.	279	

IV. Administración de Justicia

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.

PAGINA
280

VI. Anuncios

Subastas y concursos de obras y servicios públicos

	PAGINA		PAGINA
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA			
Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario. Adjudicaciones de obras.	281	bastas para contratar recogida de basuras, urbanización de calles y recaudación de tasas municipales.	282
MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES		Ayuntamiento de Albacete. Concurso para adjudicación de obras.	283
Aeropuertos Nacionales. Concurso-subasta de obras.	281	Ayuntamiento de Alicante. Subasta de obras.	283
MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO		Ayuntamiento de Camargo (Santander). Subasta para adjudicación de obras.	283
Direcciones Provinciales del Instituto Nacional de la Salud en Málaga, Santa Cruz de Tenerife y Sevilla. Concursos para contratación de obras y servicios.	281	Ayuntamiento de Gijón. Subasta de obras.	284
ADMINISTRACION LOCAL		Ayuntamiento de Sant Feliu de Llobregat (Barcelona). Adjudicación de obras.	284
Ayuntamiento de Alacuas (Valencia). Concursos-su-		Ayuntamiento de Valencia. Concurso para contratar suministro de prendas de uniforme.	284
		Consortio para el Abastecimiento de Agua y Saneamiento de la Comarca del Gran Bilbao. Concursos para contratación de asistencia técnica.	284

Otros anuncios

(Páginas 285 a 288)

I. Disposiciones generales

M^o DE ASUNTOS EXTERIORES

349

PROTOCOLO de 3 de marzo de 1978 de adhesión de Rumania al Protocolo relativo a las negociaciones comerciales entre países en desarrollo, hecho en Ginebra.

PROTOCOLO DE ADHESION DE RUMANIA AL PROTOCOLO RELATIVO A LAS NEGOCIACIONES COMERCIALES ENTRE PAISES EN DESARROLLO

Los Gobiernos parte en el Protocolo relativo a las negociaciones comerciales entre países en desarrollo, hecho en Ginebra el 8 de diciembre de 1971 (denominados en adelante los «países participantes» y el «Protocolo», respectivamente), y el Gobierno de la República Socialista de Rumania (denominado en adelante «Rumania»).

Tomando nota de la solicitud de adhesión al Protocolo presentada por Rumania con fecha 25 de abril de 1977.

Tomando nota de que la expansión del comercio con otros países en desarrollo constituye uno de los objetivos del programa de desarrollo económico a largo plazo de Rumania.

Tomando nota de que los países participantes y Rumania tienen la intención de fomentar la expansión de su comercio mutuo mediante las concesiones que figuran en el Protocolo y en la lista de Rumania aneja al presente Protocolo (denominada en adelante «la lista»).

Habida cuenta de las disposiciones del párrafo 14 del Protocolo, relativas a la adhesión de un país en desarrollo que no sea signatario del mismo.

Habida cuenta de los resultados de las negociaciones encaminadas a ese fin.

Conviene en lo siguiente, por medio de sus representantes:

Parte I. Disposiciones generales

1. A partir del día en que entre en vigor el presente Protocolo de adhesión, de conformidad con el párrafo 4 del Protocolo, Rumania será un país participante en el Protocolo y lo aplicará con arreglo a las siguientes disposiciones:

i) Rumania, sin detrimento de sus normas y reglamentos en materia de comercio exterior, cooperará con los países participantes para favorecer el logro de los objetivos del Protocolo.

ii) Los productos específicos en la lista de Rumania que sean originarios de territorios de países participantes, y a los que haya de aplicarse un trato preferencial cuando se importen en territorio rumano, estarán sujetos, al importarse en Rumania, al pago de unos derechos de aduana que no deberán ser superiores a los previstos en la lista de Rumania.

iii) Las demás reglamentaciones comerciales que aplique Rumania a los productos especificados en la lista y originarios de territorios de países participantes no deberán ser más restrictivas que las reglamentaciones comerciales aplicadas por Rumania en la fecha fijada por el Comité de Países Participantes

(denominado en adelante «el Comité») para la terminación de la negociación de las concesiones.

iv) Rumania notificará prontamente al Comité toda modificación de su régimen de comercio exterior que pueda afectar a los intereses comerciales de los países participantes.

v) Rumania proporcionará anualmente al Comité las estadísticas comerciales y demás detalles relativos a la importación de los productos especificados en la lista y originarios tanto de los países participantes como de otros países, y también facilitará cualquier otra información referente a los intercambios de productos especificados en su lista que el Comité pueda ocasionalmente necesitar para el cumplimiento de sus funciones.

vi) De conformidad con las disposiciones que rigen la aplicación de las normas de origen, que figuran en el anexo A del Protocolo, Rumania comunicará al Comité la información pertinente sobre sus normas de origen y sus organismos de certificación en un plazo de noventa días a contar de la fecha de entrada en vigor del presente Protocolo de adhesión.

2. Las disposiciones del Protocolo que deberá aplicar Rumania serán las que figuran en el texto hecho en Ginebra el 8 de diciembre de 1971, según se hayan rectificado, enmendado o modificado de otro modo por medio de los instrumentos que estén vigentes al entrar en vigor el presente Protocolo de adhesión.

Parte II. Lista

3. La lista que figura en el anexo pasará a ser, al entrar en vigor el presente Protocolo de adhesión, la lista de Rumania aneja al Protocolo.

Parte III. Disposiciones finales

4. El presente Protocolo de adhesión quedará depositado en poder del Director general de las Partes Contratantes del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio. Estará abierto a la firma de Rumania hasta el 28 de abril de 1978. También estará abierto a la firma de los países participantes.

5. El presente Protocolo de adhesión entrará en vigor a los treinta días de haberlo firmado Rumania.

6. El Director general del GATT expedirá sin dilación una copia certificada conforme del presente Protocolo de adhesión y una notificación de cada firma puesta en el mismo, de conformidad con el párrafo 4, a cada país participante y a Rumania.

7. El presente Protocolo de adhesión será registrado de conformidad con las disposiciones del artículo 102 de la Carta de las Naciones Unidas.

Hecho en Ginebra el 3 de marzo de 1978, en un solo ejemplar y en los idiomas español, francés e inglés, siendo los tres textos igualmente auténticos.

El presente Protocolo entró en vigor para España el 21 de enero de 1981, fecha de la aceptación por España del citado Protocolo.

Lo que se hace público para conocimiento general.

Madrid, 17 de diciembre de 1981.—El Secretario general Técnico, José Cuenca Anaya.